

## ACUERDO 020 DE 2022 (29 DE JUNIO)

“Por el cual se expide el Calendario de Actividades Académico Administrativas de la Fundación Universitaria Navarra para la I Cohorte de la Especialización en Gerencia de Seguridad y Salud en el Trabajo”

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus atribuciones estatutarias, especialmente las contenidas en el Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, y;

### CONSIDERANDO:

Que el literal h) del artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General – establece que el Consejo Académico deberá cumplir las funciones que le correspondan de acuerdo con su naturaleza, que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos internos, el Consejo Superior y la Asamblea de Fundadores.

Que según lo establecido en el literal e), artículo 38° del Acuerdo 005 de 2011 – Estatuto General-, es función del Consejo Académico discutir y aprobar el cronograma de actividades para cada periodo académico.

Que la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión, solicitó al Consejo Académico, la expedición del Calendario de Actividades Académico Administrativas del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – I COHORTE, para la vigencia 2022.

Que una vez analizada la propuesta presentada y previo a algunos ajustes, el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según Acta 010, determinó aprobar el Calendario de Actividades Académico Administrativas de los programas de especializaciones anteriormente relacionados.

En mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.** Establecer las fechas del Calendario de Actividades Académico Administrativas para aplicar en a los estudiantes nuevos del Programa de Posgrado de ESPECIALIZACIÓN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – I Cohorte, así:

<b>ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Inscripciones	Hasta el 10 de junio de 2022
Realización de Entrevistas, evaluación hoja de vida y ponderación de puntajes	Hasta el 10 de junio de 2022
Listados de Admitidos	(De manera individual por correo electrónico al admitido)
Recaudo y Asiento de Matrículas	Hasta el 10 de junio de 2022
Acto de Apertura	10 de junio de 2022
Inicio clases primer periodo académico	10 de junio de 2022
Finalización clases primer periodo académico	24 de septiembre de 2022
<b>Periodo de receso</b>	<b>Del 25 al 30 de septiembre de 2022</b>
Recaudo y asiento de matrícula del segundo periodo académico	Del 25 al 30 de septiembre de 2022
Inicio clases segundo periodo académico	30 de septiembre de 2022
Finalización clases segundo periodo académico	28 de enero de 2023
Registro de notas	10 de febrero de 2023
Entrega de requisitos de grado y Ceremonia de Graduación	Dependerán del cronograma que para el efecto emita el Consejo Académico aplicable al año 2023

**ARTÍCULO 2º.** La matrícula quedará formalizada una vez el estudiante haya cumplido, dentro de los plazos señalados en este Calendario de Actividades Académico Administrativas, el pago del valor establecido y el registro de cursos. Artículos 28 y 32 del Acuerdo 002 de 2015 – Reglamento de Programas de Posgrado-.

**PARÁGRAFO.** Sólo el contrato de matrícula debidamente legalizado generará derechos académicos. Para recibir docencia directa o participar en actividades reservadas a los estudiantes, es necesario estar matriculado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Posgrados. Sin la matrícula no se podrá exigir derecho académico alguno.

**ARTÍCULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

***ORIGINAL FIRMADO***

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Presidenta – Consejo Académico

***ORIGINAL FIRMADO***

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria – Consejo Académico

Proyectó: Sofía Medina – Profesional de Apoyo a Secretaría General